Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 66/2019

Exp Nº 2743/19.

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC"

ID 366.359

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 57 /2019

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	23 **DE JULIO DE 2019**

En el marco del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 66/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC", ID 366.359,** de la Resolución PR N° 224/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (INC) y de la Carta Interna de Presidencia de fecha 11 de julio de 2019 por la cual se establece que el Lic. Víctor Garcete formará parte del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento para el mencionado proceso, dicho comité procede a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 11 de julio de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 86/2019 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 59/2019.
- Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 366.359

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA INSTITUCIÓN

DETALLES DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS COBERTURAS

a. INCENDIOS Y ALIADOS, ACCIDENTES PERSONALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL (VALLEMI - VILLETA - ADMINISTRACION CENTRAL-SAJONIA)
b. SEGURO DE AUTOMÓVILES – EQUIPOS DE CANTERA – MAQUINAS (VALLEMI - VILLETA - ADMINISTRACION CENTRAL)

LOTE 1 - INCENDIO Y ALIADOS, ACCIDENTES PERSONALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

- Incendios, Rayo y/o Explosión.
- Incendio por tumulto popular.
- Daños materiales ocasionados por tumulto popular y/o huelga.
- Daños por huracán, vendaval, ciclón o tornado.
- Daños ocasionados por vehículos terrestres.
- Daños ocasionados por caída de aeronaves y/o sus partes.
- Daños ocasionados por navíos y convoyes de barcos

Item 1.1 - INCENDIO y ALIADOS DE EDIFICIOS, EQUIPOS DE OFICINA E INSTALACIONES DE LA PLANTA DE VILLETA - 29.881 mts 2.

a)- Edificios, Maquinarias, Equipos de Oficina e Instalaciones Antiguas.....GS. 33.045.601.219.-

EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA FABRIL DE VILLETA
DETALLE DE LAS AREAS CORRESPONDIENTE A LAS NUEVAS INCORPORACIONES

ITEM	NUEVAS INSTALACIONES	MONTO GS.
1	Sistema de envio de Cemento	15.219.000.000
2	Sistema de envio de Cemento Molino 2	15.219.000.000
3	Nuevo molino de cemento	73.164.829.500
4	Secador de Puzolana	22.160.967.300
		125.763.796.800

Hasta la suma de Gs. 158.809.398.019 Guaranies.

TOTAL A SER ASEGURADO **Gs. 158.809.398.019**

Item 1.2 INCENDIO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES - SAJONIA - 3.1780 mts 2.

-Edificios e Instalaciones……

Hasta la suma máxima de Gs. 1.589.000.000.- (Un mil quinientos ochenta y nueve millones).

Item 1.3 INCENDIO DE EDIFICIOS, EQUIPOS DE OFICINA E INSTALACIONES DE LA PLANTA Y COMPLEJO HABITACIONALDE VALLEMI - 19.180.89 mts 2.

a)- Edificios, Maquinarias, Equipos de Oficina e Instalaciones Antiguas y Complejo Habitacional. GS. 55.266.659.281.-

EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA PLANTA FABRIL DE VALLEMI
DETALLE DE LAS AREAS CORRESPONDIENTE A LAS NUEVAS INCORPORACIONES

ITEM	NUEVAS INSTALACIONES - CAMBIO DE COMBUSTIBLE		MONTO GS.
1	AREA 231	Recepción , almacenamiento y transporte de carbón	48.331.536.900
2	AREA 261 - 465	Molienda de Carbón	54.931.737.900
3	AREA 331	Acondicionamiento de Gases	43.625.274.900
4	AREA 421	Torre de Precalcinación	39.413.351.100
5	AREA 431	Horno	20.146.433.400
6	AREA 441	Enfriadora	45.696.227.400
7	AREA 741	Compresor de Aire Mecanizado.	25.740.732.600
8		Automatizacion general de la Planta	16.748.367.000
			294.633.661.200

Hasta la suma máxima de Gs. 350.718.968.368 Guaranies.

TOTAL A SER ASEGURADO **Gs.350.718.968.368.-**

Item 1.4- INCENDIO DE EDIFICIOS, EQUIPOS DE OFICINA E INSTALACIONES – ADMINISTRACIÓN CENTRAL- 3.407 mts 2.

- Edificios
- Equipos de Oficina e Instalaciones.

Hasta la suma máxima de Gs. 5.086.972.039.-
Sobre un edificio construido enteramente de material

TOTAL A SER ASEGURADO Gs. 5.086.972.039.-

Item 2 – ACCIDENTES PERSONALES.

a) Por muerte o invalides permanente, por persona, para Central, Villeta y Vallemi Máxima hasta Gs. 25.000.000.-
- 60 personas x Gs. 25.000.000.- Gs. 1.500.000.000.-

b) Gastos médicos por persona, para Central, Villeta y Vallemi máximo hasta
- 60 personas x Gs. 1.000.000.- Gs.60.000.000.-
TOTAL A SER ASEGURADO **Gs. 1.560.000.000.-**

Item 3 – RESPONSABILIDAD CIVIL.

Instalaciones y Maquinarias.....Gs. 50.000.000.-

LOTE 2 - ITEM 1 SEGURO DE AUTOMÓVILES, EQUIPOS DE CANTERA Y MAQUINARIAS

La Póliza deberá cubrir los daños que podrán sufrir o ocasionar los vehículos por:
- Incendio, vuelco, choque, colisión o contacto con personas, vehículos u otros cuerpos.
- Robo en la vía pública con o sin chofer y en garaje.
- Manejo de terceros
- Daños causados por tumulto o alboroto popular y/o huelga que revista tales caracteres.
- Responsabilidad civil 200 veces.

VEHÍCULOS ADMINISTRACION CENTRAL							
Item	Vehículo	Marca	Modelo	Motor Nº	Chassis Nº	Año	VALOR
1	Camioneta	Mitsubishi	Montero	4M41-DN4115	14MYLNV78WIJ000629	2001	25.000.000
2	Camión	Mitsubishi	Canter	4D31-A66843	FE444EA65584	1993	20.000.000
3	Camioneta	Volkswagen	Saveiro	BGG007313	9BWEDO5X65P011296	2005	7.500.000
4	CAMIONETA	HYUNDAI	SANTA FE	D4HBRU051448	KMHSU81XBFU375704	2015	129.600.000
5	CAMIONETA	ISUZU	D-MAX 4X4	ND9356	MPATFS86JGT001396	2016	122.500.000
6	CAMIONETA	ISUZU	D-MAX 4X2	NE6453	MPATFS86JGT000222	2016	122.150.000
7	AUTOMOVIL	NISSAN	TIIDA	HR16824608H	3N1CC1ADXZK256652	2015	50.865.000
8	AUTOMOVIL	NISSAN	TIIDA	HR16826607H	3N1CC1AD6ZK256812	2015	50.865.000
							528.480.000

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - PLANTA VILLETA							
Item	Vehiculo	Marca	Modelo	Motor Nº	Chassis Nº	Año	VALOR
1	Camión	Volkswagen	7-100	5329	9BWVNTAP55SDB84537	1995	30.000.000
2	Camión Volquete 10 Tn.	Scania	B124	8256938	9BSP6X400F3869665	2015	441.954.545
3	Pala Mecánica articulada	Komatsu	WA380-6	26630265		2015	702.000.000
4	GRUA MOVIL	GROVE	RT600E	224836		2005	1.138.242.702
7	Pala Cargadora	CASE 721	72/6		HBZN721GAJAE09476	2017	787.879.200
8	MONTACARGA	GOODSENSE		S/21701035		2015	63.818.182
10	PALA CARGADORA	VOLVO	L120C	TD73KDE*120*101763	26452-2118	1996	211.681.751
11	MINI CARGADORA CHICO	JHON DEERE		PE4024R116923	1T0318DKEDG239963	2013	92.181.818
12	TRACTOR	VALMET	1580	22906134037	1580.40.00519	1993	29.060.445
13	TRACTOR AGRICOLA	URSUS	4512	P019452D87060	*0122764*	1998	58.712.722
14	Montacargas de 5 Tn.	Clark	C50SD		P455DO5669883KF	2014	113.545.455
15	MONTACARGA	NIULI				2018	198.000.000
16	CAMIONETA	ISUZU	D-MAX 4X2	NE6449	MPATFS86JGT000223	2016	122.150.000
							3.989.226.818

VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - PLANTA VALLEMI							
Item	Vehículo	Marca	Modelo	Motor/Serie Nº	Chassis Nº	Año	VALOR
1	Retroexcavadora P-08	Caterpillar	416D	3054C64D01628	CAT0416DEB2D01506	2005	32.499.144
2	Compresor de aire móvil C-08	Doosan (Ingersoll Rand)	XP1050WCU	Serie 465441UHY80		2014	232.903.182
3	COOMPRESOR DE AIRE C-12	ATLAS COPCO	XA420	3179557	AJA0468395		89.005.098
4	Camion T-18	Caterpillar	730	SED00404	CAT00730TAGF00379	2011	199.120.016
5	Excavadora Hidraúlica E01	Caterpillar	345D	Serie/ YEED0581			955.782.616
6	Excavadora Hidraúlica E02	Caterpillar	345D	Serie/ YEED0582			955.782.616
7	Carro Perforador Neumático	Furukawa	HCR910-DS	2114892		2014	691.363.637
8	Camion Sisterna	Scania	L111	3025168	3211419		8.500.000
9	Camión fuera de Ruta T-21	Komatsu	HD325-7	539712	7901	2014	1.361.818.182
10	Camión fuera de Ruta T-22	Komatsu	HD325-7	539937	7944	2014	1.361.818.182

11	Pala Cargadora Frontal 6m3	Komatsu	WA500-6	540059	56343	2015	1.480.909.091
12	Motoniveladora	Komatsu	GD655-5	36504884		2015	686.727.273
13	COOMPRESOR DE AIRE C-15	ATLAS COPCO	XDMS1150CD7			1996	89.005.098
14	Compresor de aire movil C-16	DOOSAN	XP1050WCU		465441UNY80	2014	256.193.500
15	Carro Perforador Neumàtico PW-01	PWHIDRO	PWHP-5000	SERIE - PWH50001211		1996	81.858.754
16	Carro Perforador Neumàtico PW-02	PWHIDRO	PWHP-5000	SERIE - PWH50001210		1996	81.858.754
17	MONTACARGA	NIULI				2018	198.000.000
18	Tractor Agricola V-01	VALMET	68D229	229-03-24296	6800701606	1987	4.000.000
19	Tractor Agricola V-03	VALMET	1280	229-06-134430	12804000936	1993	24.548.602
20	TOPADORA -D8T	CARTERPILLAR	D8T			1988	30.000.000
21	CAMION VOLQUETE T-10	RANDON	RK43SN	145332	9A435NSACB0076	2006	804.931.806
22	MONTACARGAS M-01	H110	1108				10.000.000
23	MONTACARGAS M-03	H110	1108				10.000.000
24	MANIPULADORA MOVIL	SENNEBOGEN	LLC			2016	9.695.360.625
25	GRUA MOVIL	GROVE 40 TON	RT-600E	SERIE-224955/MOTOR 19CSL21CU2BC		2006	1.161.947.942
26	CAMION TUMBA T-09	VOLVO 20 TON	NL-10	TD102FT	93KN2CXDOWE	1998	140.975.503
27	Camión Volquete T-17	VOLVO	EUCLID	TD122-KE-183194375	R-32-VS23	1993	212.295.307
28	CAMIONETA	ISUZU	D-MAX 4X4	ND9353	MPATFS86JGT001395	2016	122.500.000
29	CAMIONETA AMBULANCIA	RENAULT	DCI(L2H2)	M9TA876C032828	93YMAF4KCHJS60156	2017	309.083.636
							21.288.788.558

La Cobertura será del 100% contra todo riesgo.

VIGENCIA DE LA COBERTURA
12 (doce) meses a partir de la fecha de inicio de vigencia de las pólizas.

Precio referencial Lote 1: Guaraníes quinientos veintiún millones quinientos setenta y tres mil seiscientos cuatro (Gs. 521.573.604).

Precio referencial Lote 2: Guaraníes ciento setenta y un millones setecientos veintitrés mil treinta y seis (Gs. 171.723.036)

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta presentada a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta y declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el **Artículo 40 de la Ley N°**

2051/03) solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla con relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** el Comité de Evaluación ha constatado que las firmas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición del oferente a fin de verificar si el mismo o sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos, para **sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEPASA
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	Cumple
Acreditación suficiente de las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
CONSTANCIA SIPE	1555440

5.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto el monto de Guaraníes seiscientos noventa y tres millones doscientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta (Gs.693.296.640).

6.- OFERTA ECONÓMICA

Seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios, según el siguiente detalle:

LOTE 1						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs.)**	**Precio Total (Gs.)**
1	Seguro contra incendio – Edificios e instalaciones de (Vallemi-Villeta-Administración Central y Deposito Sajonia	Mes	Unidad	12	51.276.666	615.319.992
2	Seguro de accidentes personales – Accidente personales p/OVP (Vallemi, Villeta y Administración Central	Mes	Unidad	12	460.000	5.520.000
3	Seguro de responsabilidad civil – Instalaciones y maquinarias (Vallemi y Villeta)	Mes	Unidad	12	330.000	3.960.000
					Total	**624.799.992**

LOTE 2						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs.)**	**Precio Total (Gs.)**
1	Seguro de vehículos – Seguro de Automóviles, equipos de cantera, maquinarias (Vallemi, Villeta, Central)	Mes	Unidad	12	22.916.666	274.999.992
					Total	**274.999.992**

6.1.- OFERTA ANALIZADA

Lote 1:

La única oferta recibida es la oferta de la firma **ASEPASA**. La misma no se aparta significativamente de la estimación presupuestaria, considerándose una desviación significativa según lo expuesto en el PBC, una variación entre el precio ofertado y el precio referencial, superior al 20% por encima del precio referencial o al 30% por debajo del precio referencial.

Se procede a analizar en detalle la oferta para el Lote 1.

Lote 2:

Se verifica que la única oferta recibida es la oferta de la firma **ASEPASA**. La misma, supera los márgenes establecidos, ya que dicha oferta es superior al 20% por encima del precio referencial, por lo tanto la misma no será tenida en cuenta para este lote y por lo tanto no será evaluada en detalle.

7. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ASEPASA
SIPE N°	1555440
RUC N°	80002091-0
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representantes legales	Cumple
Formulario de Precios (Formulario N° 3)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Formulario N° 1	Cumple
Formulario N° 4	Cumple
DDJJ Art. 40	SIPE
DDJJ Niñez	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Acreditación de la existencia de la persona física/jurídica	SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio donde hayan sido designadas las autoridades actuales en el caso de las sociedades anónimas	Cumple
Constancia de RUC	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Remitirse a las aclaratorias
Experiencia:	
• Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017,2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 40% del monto total ofertado.	Cumple
• Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017,2018. En caso de haberse reportado	

siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 40% del total denunciado.	Remitirse a las aclaratorias
• Declaración Jurada de contar con una antigüedad mínima de cinco años en la contratación cobertura similar, con la nómina de clientes a quién prestó el servicio con detalle del tiempo de contrato. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el área de lo licitado y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Remitirse a las aclaratorias
• Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad.	No presentó
• Carta Compromiso del/los Reasegurador/es y/o Brokers inscripto/s en la Superintendencia de Seguros dirigida al oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar el Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple
• Manifestación del Oferente, con carácter de Declaración Jurada de no haber tenido procesos- sumarios abiertos con sentencia de culpabilidad que hayan concluido con amonestación o apercibimiento de la DNCP, en los últimos 3 años.	No presentó
Especificaciones Técnicas	No presentó
Plazo de entrega	No presentó
Certificado de Origen Nacional	No presentó
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LCO	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Remitirse a las aclaratorias
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Remitirse a las aclaratorias
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	Cumple
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al **Formulario N° 5** de la Sección VII "Formularios".	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al **Formulario N° 6** de la Sección VII "Formularios".	Cumple

7.1- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

7.2.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57** "…*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas…*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, documentos formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
ASEPASA	Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
	Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017,2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 40% del total denunciado.	Cumple
	Declaración Jurada de contar con una antigüedad mínima de cinco años en la contratación cobertura similar, con la nómina de clientes a quién prestó el servicio con detalle del tiempo de contrato. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el área de lo licitado y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad.	Cumple
	Manifestación del Oferente, con carácter de Declaración Jurada de no haber tenido procesos- sumarios abiertos con sentencia de culpabilidad que hayan concluido con amonestación o apercibimiento de la DNCP, en los últimos 3 años.	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
	Plazo de entrega	Cumple
	Certificado de Origen Nacional	Cumple
	Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple
	Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, Inciso a) CAPACIDAD FINANCIERA** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta su oferta, se procede a evaluar los siguientes criterios:

Criterio	Empresa	Cumple/No cumple
1. Margen de solvencia: 1,5	ASEPASA	Cumple
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	ASEPASA	Cumple
3. Patrimonio propio no comprometido: 5.000.000.000.	ASEPASA	Cumple
4. Fondo de garantía: 4.000.000.000.	ASEPASA	Cumple
5. Cantidad de reaseguradores: 2	ASEPASA	Cumple
6. Calificación de Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's) o similar]	ASEPASA	Cumple

En base a lo expuesto anteriormente se concluye que la firma **ASEPASA** cumple con lo requerido en el PBC.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 20 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma ASEPASA ha presentado el certificado correspondiente.**

10.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 60, Numeral 5** *"La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."* y **Artículo 61, Numeral 3** "… *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc…*". Se analiza el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

10.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el **PBC, SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2 REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, Inciso b) EXPERIENCIA**, se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
ASEPASA	Cumple

10.2.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo de Entrega
ASEPASA	Cumple	Cumple

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme con lo establecido en el **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 63** y ~~en~~ el la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 30** de **"Declaración de Licitación Desierta", Inciso c),** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el Lote 1 del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 66/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC", ID 366.359**, a la firma **ASEPASA.**, por el importe Guaraníes seiscientos veinticuatro millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos (Gs. 624.799.992), teniendo en cuenta que la oferta analizada cumple con todos los requisitos expuestos en el PBC, según el siguiente detalle:

LOTE 1						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (Gs.)**	**Precio Total (Gs.)**
1	Seguro contra incendio – Edificios e instalaciones de (Vallemi-Villeta-Administración Central y Deposito Sajonia	Mes	Unidad	12	51.276.666	615.319.992

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

2	Seguro de accidentes personales – Accidente personales p/OVP (Vallemi, Villeta y Administración Central	Mes	Unidad	12	460.000	5.520.000
3	Seguro de responsabilidad civil – Instalaciones y maquinarias (Vallemi y Villeta)	Mes	Unidad	12	330.000	3.960.000
					Total	**624.799.992**

11.2.- DECLARAR DESIERTO el Lote 2 del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 66/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC", ID 366.359**, puesto que la única oferta recibida, la oferta de la firma **ASEPASA** excede en más del 20% al precio referencial.

11.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2019.

11.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

	Cargo	Nombre	Firma
1	Gerente General	Abog. ERNESTO BENITEZ Gerente General Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Secretario General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
4	Asesor Jurídico	Abog. César Mallorquin Asesor Legal I.N.C.	Abog. César Mallorquin Avila Asesor Legal I.N.C.
5	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
6	Gerente Financiero	César Nizza Gerente Financiero I.N.C.	
7	Gerente Administrativo	Lic. Víctor Garcete Gerente Administrativo	